

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Gestión Tributaria del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina, plaza Padre Juan de Mariana, sin número, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En período voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En período ejecutivo:

El inicio del período ejecutivo se produce el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso cualquier otro que estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

IMP. BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA (Cargos 200900661001 y 877 – 2010000121001 y 185)			
SUJETO PASIVO	DNI	LIQUIDACIÓN	IMPORTE (€)
CARRETERO CACERES MARIA	04158528J	0000028 2010	205,16
DOMINGUEZ GOMEZ JULIO	04175779Z	0004818 2009	1631,96
GOMEZ CORRAL JESUS	04145513Q	0000044 2010	331,14
HEREDIA LOSADA JESUS ANTONIO	44424325D	0005357 2009	181,02
JIMENEZ CERRATO TRINIDAD	03976004V	0000055 2010	30,33
JIMENEZ CERRATO TRINIDAD	03976004V	0000016 2010	58,91
LOARTE GARCIA JUANA	03974703G	0000052 2010	888,53
PALENCIA VAZQUEZ BLAS	03996583B	0004546 2009	91,84
PEÑA PEREZ OLEGARIO	04005700C	0005314 2009	103,99
RINCON JARA FELIPE ANTONINO	52087826W	0000041 2010	220,26
RIO CAZ FRANCISCO	03406647W	0004813 2009	76,22
RODRIGUEZ VILLAJOS JUAN SALVADOR	04161931N	0004789 2009	1015,31
SALAS LOPEZ ANA MARIA	04194278K	0000046 2010	289,71
SANCHIS OLIVA JUAN ANTONIO	04151517V	0004940 2009	76,22
SANCHIS OLIVA JUAN ANTONIO	04151517V	0004943 2009	38,11
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004987 2009	266,21
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004988 2009	120,64
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004989 2009	125,46

SUJETO PASIVO	DNI	LIQUIDACIÓN	IMPORTE (€)
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004990 2009	120,64
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004991 2009	125,46
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004992 2009	195,74
TALOBRAS EMPRESA CONSTRUC TORA, SL.	B45569720	0004993 2009	200,57
VAZQUEZ YELMO MARIA LUZ	04160952E	0004914 2009	76,22
VAZQUEZ YELMO MARIA LUZ	04160952E	0004949 2009	30,49

Talavera de la Reina 25 de junio de 2010.-El Alcalde, Por delegación de firma (Resolución de 20 de junio de 2007).-El Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Coordinación de Servicios Públicos, Carlos Angel Devia.

N.º I.- 7267